AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2857

ORDEN de 17 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular de especial dificultad en Centros de Educación de Personas Adultas-Centros Penitenciarios.

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden de 14 de enero de 2013 (BOPV del 2 de abril de 2013), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular de especial dificultad en Centros de Educación de Personas Adultas-Centros Penitenciarios,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar destino definitivo, en virtud de la convocatoria de provisión de puestos de trabajo anunciados por Orden de 14 de enero de 2013, a los Maestros/as que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.– El día de la publicación de la presente Orden se expondrán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación y en la página web www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net, la lista alfabética de renuncias y reclamaciones estimadas y desestimadas, en este último caso indicando los motivos.

Tercero.– Los nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2013, realizándose el cese en los centros de procedencia con efectos de 31 de agosto de 2013.

Cuarto.– Quedarán sin efecto los destinos erróneamente adjudicados a los Maestros/as que no cumplan los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria, sin que el hecho de aparecer en el anexo correspondiente a esta Orden, e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de la convocatoria.

Quinto.– Aquellos maestros o maestras que hayan obtenido destino definitivo en la presente convocatoria y, a su vez, hayan participado y obtenido destino definitivo en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (BOPV del 31 de octubre), deberán manifestar su opción entre un destino u otro en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Orden, resultando anulado el destino por el que no opte.

Sexto.– Los profesores/as participantes en la convocatoria que hayan presentado documentación original para la acreditación de los méritos alegados, podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada en la Delegación Territorial a través de la cual hayan concursado, concluido el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de junio de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO

CONCURSO DE MÉRITOS PARA PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER SINGULAR EN CENTROS PENITENCIARIOS
RELACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS

				Código Centro		Centro			Población			Plaza		Perf. ling.	Fecha prec	Orden dotación
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	A)	B)	C1)	C2)	D)	E)	F)	G)	H)	I)	Total (sin euskera)		Total (con euskera)
				010123		CEPA Paulo Freire HHI			Vitoria-Gasteiz			EPIN		PL1	SF	1
Aranegi	Bengoa	Jesús María	16228334	40	32,2499	0	2	0	0	0	PL0	3	2	79,2499		79,2499
				012211		CEPA Ignacio Zuloaga HHI			San Sebastián			EPIN		PL1	SF	1
Busto	López de Silanes	Raquel	16498106	12	30,5831	0	2	0	0	0	PL1	0	11,25	55,8331		56,8331
				010123		CEPA Paulo Freire HHI			Vitoria-Gasteiz			EPIN		PL1	SF	2
Salgado	Iglesias	Manuela	34604496	36	13,6664	0	2	0	0	0	PL0	3	0	54,6664		54,6664
				010123		CEPA Paulo Freire HHI			Vitoria-Gasteiz			EPF		PL1	SF	1
Greño	Beltrán de Guevara	Jose María	16250716	5	28,5831	0,35	2	1,5	0	0	PL1	0,60	1,5	39,5331		40,5331
				012211		CEPA Ignacio Zuloaga HHI			San Sebastián			EPI		PL2	V	1
Legorburu	Arzamendi	M. Garbiñe	15985239	24	8,5831	0	2	1,5	0	1	PL2	0	0	37,0831		39,0831
				010123		CEPA Paulo Freire HHI			Vitoria-Gasteiz			EPIN		PL1	SF	3
Miguez	Salvado	Isaura	14576734	0	25,5831	0	2	1,5	0,1	0	PL2	3	0	32,1831		34,1831

				Código Centro		Centro			Población			Plaza		Perf. ling.	Fecha prec	Orden dotación
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	A)	B)	C1)	C2)	D)	E)	F)	G)	H)	I)	Total (sin euskera)		Total (con euskera)
				014083		CEPA Basauri Denon Eskola HHI			Basauri			EPI		PL2	V	1
Femández	Uriarte	Ana	11907474	5	8,5831	0	2	1,5	0	0,5	PL2	0	0	17,5831		19,5831
				012211		CEPA Ignacio Zuloaga HHI			San Sebastián			EPIN		PL1	SF	R[1]
Azpeitia	Guerrico	M. Pilar	15895606	0	35,5831	0	2	0	0	0	PL2	0	11,333	48,9161		50,9161

R[1]- Adjudicación en aplicación de la Base Séptima de la Convocatoria.
EPIN: EPA-Enseñanzas Iniciales
EPF: EPA-Francés
EPI: EPA-Inglés

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
viernes 21 de junio de 2013
N.º 119